



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

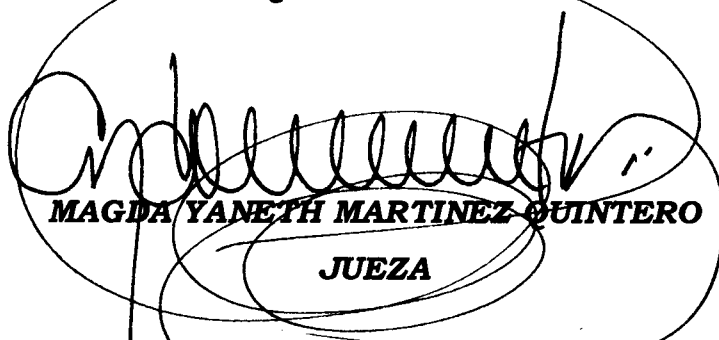
Villavicencio, tres (03) de agosto de dos mil dieciséis (2016)

Referencia. EJECUTIVO SINGULAR
No de Radicación. 500014003001 201300952 00
Demandante. FINAMERICA S.A.
Demandados. LUIS ALJEANDRO LOPEZ REINA

Procedente de la Inspección de Policía del Barrio San Benito, el despacho comisorio No 171, el que se DISPONE sea AGREGADO CON DILIGENCIA DE SECUESTRO SOBRE INMUEBLE.

Se le señala al señor secuestre como horarios, al tenor del acuerdo No 1518 de 2002, del Consejo Superior de la Judicatura la suma de \$150.000.00, correspondiente a siete salario mínimos legales vigentes diarios.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MAGDA YANETH MARTINEZ QUINTERO
JUEZA

Juzgado Primero Civil Municipal de Villavicencio	
Fecha de la providencia	03/08/2016
Fecha de Notificación	04/08/2016
	
ANGELA PATRICIA CUERVO AMAYA Secretaria	